

11269 RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la comisión gestora de esta Universidad, he resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos se regirán en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en todo lo que no se prevé, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Tercera.—La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- a) Poseer la ciudadanía española.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

Quinta.—Las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos académicos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se remitirán al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo de solicitud normalizado del anexo 2, al cual se adjuntarán los documentos acreditativos de que la persona reúne las condiciones académicas específicas para poder participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, estas condiciones deberán referirse siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes se pueden presentar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La universidad sellará la solicitud de la persona concursante en el momento en que se efectúe el pago en la Caja-Pagaduría.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de la Universidad Pompeu Fabra, y en el tablón destinado a dicho organismo se tendrán que hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona interesada y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984 se adjunta el modelo de currículum (anexo 3). La persona que aspira a la plaza deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la lista completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causas de la exclusión. Contra la resolución que apruebe la lista de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer una reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de esta lista.

Novena.—Las Comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante resolución del Rector de la universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Décima.—Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la comisión, los documentos siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.
- c) Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 4.

Undécima.—Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, momento en que adquirirán la condición de funcionario.

Barcelona, 28 de abril de 1994.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 133 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Alemana». Perfil docente: Lengua y literatura alemana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 134 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Española». Perfil docente: Análisis del discurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 135 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Española». Perfil docente: Gramática descriptiva para adquisición y uso de la lengua.

ANEXO 2

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (número y fecha), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza

Referencia de la plaza
 Cuerpo al que pertenece la plaza (Profesor titular de Universidad). Area de conocimiento
 tipo de concurso

Datos personales

Apellidos y nombre
 documento nacional de identidad número (número).
 Fecha de nacimiento

Lugar y provincia de nacimiento

Domicilio
 teléfono municipio
 provincia código postal

Datos académicos

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad.

Título de Doctor (especialidad y fecha).
 Universidad de (nombre).

Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:

Profesor titular de Universidad (fecha
 de toma de posesión). Universidad de (nombre).

Catedrático de Escuela Universitaria (fecha
 de toma de posesión). Universidad de (nombre).

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las
 condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y tasas

Giro telegráfico (fecha)
 Giro postal (fecha).

Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Paga-
 duría).

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta
 solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convo-
 catoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso
 a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma)

Excmo y Magfco. Rector de la Universidad Pompeu Fabra, plaza
 de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO 3**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Documento nacional de identidad (número, lugar
 y fecha de expedición), fecha, localidad y provincia de naci-
 miento

dirección, municipio y provincia de residencia
 teléfono categoría docente
 actual facultad
 o escuela universitaria donde presta servicios actualmente
 departamento o unidad docente donde está adscrito

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de
 expedición, calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes ocupados: Categoría, organismo o cen-
 tro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o del con-
 trato, fecha de finalización.

3. Actividad docente realizada: Asignaturas, organismos, cen-
 tro y fecha.

4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publi-
 cación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su
 aceptación por el Consejo editorial.

Artículo: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publi-
 cación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publi-
 cación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:
 Título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o
 internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo,
 materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, mate-
 ria y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a
 la licenciatura.

13. Actividades en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.